

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

EL «HALCÓN MALTÉS» DEL ARABISMO ESPAÑOL:
EL VOLUMEN II/1 DE *AL-MUQTABIS* DE IBN ḤAYYĀNManuela MARÍN
CSIC - Madrid

Todo aquél que haya leído la espléndida novela de Dashiell Hammett o haya visto la no menos espléndida película de John Huston comprenderá sin dificultad a qué me refiero con el título que encabeza esta breve nota bibliográfica. Pocos «objetos académicos» han gozado de una historia tan compleja y tan llena de misterios, han sido tan deseados y han estado tan fuera del alcance de sus legítimos destinatarios; ningún otro ha concitado, desde luego, tanta curiosidad insatisfecha y tanta frustración como la primera parte del volumen II del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān (m. 469/1076).

Citado por E. Lévi-Provençal en las notas a su *Histoire de l'Espagne musulmane* (primera edición, El Cairo, 1944; edición corregida y aumentada, Paris, 1950-1953; traducción española de E. García Gómez, Madrid, 1950 y 1957), los lectores de esta obra se han preguntado inútilmente, durante décadas, por la existencia de un texto cuyo contenido —por lo que se conocía de los demás volúmenes conservados de la obra de Ibn Ḥayyān— se adivinaba de particular interés para el conocimiento de la historia del emirato omeya de al-Ándalus. El método historiográfico de Ibn Ḥayyān (su cuidadosa contraposición y reproducción de fuentes anteriores a él y hoy día perdidas) hacía suponer que la consulta de esa parte de su obra permitiría resolver determinadas incógnitas o añadir datos nuevos a la discusión sobre cuestiones difíciles de resolver ante la falta de información suficiente. Como mínimo, en todo caso, disponer de ese texto habría querido decir que se añadía un nuevo capítulo a la incierta recuperación del legado escrito andalusí, tan maltratado por la historia; y nada menos que un capítulo de la obra de quien fue considerado por sus contemporáneos —y lo sigue siendo en la actualidad—, como el mayor historiador de al-Ándalus.

Aunque es de sobra conocido para quienes trabajan en estos temas, quizá no esté de más recordar aquí los avatares que ha sufrido la obra histórica de Ibn Ḥayyān, de quien sólo han llegado hasta hoy día diversas partes de las diez de que constaba originalmente el *Muqtabis*, mientras que del *Maṭīn* únicamente se conocen fragmentos citados por autores posteriores, especialmente Ibn Bassām.

Con el *Muqtabis* realizó Ibn Ḥayyān la proeza historiográfica de reunir y contrastar la labor cronística de todos sus antecesores; en él confluyen, por tanto, leyendas, relatos personales, documentos de archivo, anales, cartas cancillerescas, poemas áulicos, crónicas soberanas... en fin, todo el material escrito que retrataba el poder del emirato y el califato omeyas, la época por excelencia del «esplendor» de al-Ándalus; también, la época en la que se construye y define la sociedad andalusí como una sociedad islámica en el Mediterráneo occidental. De todo ese inmenso trabajo de recopilación y de desecho, de selección de textos, en una palabra, llevado a cabo por Ibn Ḥayyān, sólo se han preservado fragmentos; la historia de al-Ándalus ha cambiado cada vez que uno de ellos ha visto la luz.

Todos estos fragmentos se han conservado en manuscritos únicos. El del volumen III¹, en la Bodleiana de Oxford; el del volumen V² en la Biblioteca Real (actualmente, al-Jizāna al-Ḥasanīya) de Rabat. El ms. del que se suele llamar volumen VII tiene una historia peculiar y aún no bien conocida, al menos públicamente. F. Codera lo descubrió en 1887 en Constantina, durante su viaje por el norte de África a la busca de textos relativos a la historia de al-Ándalus³; lo hizo copiar de inmediato por un calígrafo local y, a su vuelta a España, depositó esa copia en la Real Academia de la Historia⁴. Allí permaneció hasta su edición en Beirut, en 1965, por ‘Abd al-Raḥmān ‘Alī al-Ḥayyī, historiador iraquí que ha dedicado y sigue dedicando su actividad profesional a la historia de al-Ándalus. Los lectores de la introducción a la traducción de este volumen publicada en 1967, saben bien que la edición de al-Ḥayyī desbarató los planes de E. García Gómez de publicación del texto, prevista para una fecha indefinida⁵. Según sus propias palabras, esta edición forzó la salida a la luz de una traducción sin notas ni aparato crítico, que sin embargo se ha convertido en un texto normativo, citado por el título de *Anales Palatinos* y convertido en sí mismo en una «fuente» de la historia de al-Ándalus; muy pocas son las referencias a esta traducción que se acompañan de una indicación a la página del correspondiente texto árabe. E. García Gómez alude en su introducción a las circunstancias que rodearon la edición del manuscrito, pero el lector curioso sólo

¹ Editado por M. Martínez Antuña, París, 1937.

² Ed. P. Chalmeta, F. Corriente y M. Şubḥ, Madrid, 1979.

³ Codera, F., *Misión histórica en la Argelia y Túnez*, Madrid, 1892, p. 15. En esta colección de artículos de Codera, todos relativos a los manuscritos que consultó en el norte de África, hay varios basados en el texto del *Muqtabis*.

⁴ La pérdida posterior del ms. de Constantina convirtió a la copia de la Academia en *unicum*.

⁵ En 1948 se decía, al referirse a este ms.: «cuya edición, traducción y estudio me ocupa activamente en estos momentos» (*Al-Andalus* XIII (1948), 210).

puede esperar conocerlas con detalle a través de las actas de las reuniones de la Academia de la Historia. Empezamos a entrar en pleno terreno del halcón maltés: el misterio se espesa.

El manuscrito único del volumen II del *Muqtabis* se conservaba en Fez, en la biblioteca de la mezquita de al-Qarawiyīn, junto con muchas otras joyas bibliográficas procedentes de un pasado islámico compartido entre las dos orillas del Estrecho. Cuando en España empezó a manifestarse un cierto interés por recuperar parte de ese pasado —no parece que la captura de la biblioteca de Mawlāy Zaydān, actualmente en El Escorial, respondiera a motivos científicos⁶—, los arabistas españoles descubrieron, con cierta sorpresa, que los marroquíes no estaban dispuestos a separarse de él. Julián Ribera intentó, sin éxito, adquirir libros y manuscritos mientras formaba parte de la embajada de Martínez Campos en 1893. El acceso a la memoria histórica escrita en árabe, que para los fundadores de la escuela de arabistas españoles, como Codera y Ribera, debía incorporarse a la historia de España, se negaba a los descendientes de quienes habían borrado la existencia de al-Ándalus; para los marroquíes ilustrados del s. XIX, al-Ándalus, como parte de la comunidad histórica musulmana, pertenecía a su historia, y no a la de España. La posesión de los textos que relataban esa historia equivalía, por tanto, a la posesión de la historia misma y a desprenderse de ella se resistieron mientras les fue posible⁷.

Como es bien sabido, la penetración colonial europea cristalizó, en 1912, con el establecimiento sobre territorio marroquí de dos protectorados, sometidos al poder político de España y Francia. Fez —y sus bibliotecas— pasaron a pertenecer al protectorado francés y allí, arabistas o historiadores encontraron materiales riquísimos para su trabajo de investigación. Sólo hay que recordar las muchas ediciones de textos desconocidos hasta entonces que pudo llevar a cabo E. Lévi-Provençal para hacerse una idea de las posibilidades que el establecimiento del protectorado francés abrió a la investigación sobre al-Ándalus —sin olvidar que éste era un tema secundario para los intereses académico-coloniales de Francia. La posesión de los textos y su uso exclusivo dejó de depender de la voluntad de quienes habían sido sus dueños hasta entonces y que se habían opuesto a su lectura o aprovechamiento por los no musulmanes.

Aunque pueda parecer lo contrario, no me estoy alejando excesivamente del lema que titula esta nota: la historia del halcón maltés es, sobre todo, la de la

⁶ Cf. Justel Calabozo, B., *La Real Biblioteca de El Escorial y sus manuscritos árabes*, Madrid, 1978.

⁷ Sobre alguno de los episodios de esta larga lucha por hacerse con manuscritos árabes en Marruecos, cf. Marín, M., «The captive word: a note on some Arabic manuscripts in Spain», *Al-Masāq*, 8 (1995), 155-169.

lucha por la posesión de un objeto preciado. No importa cuál sea su precio; para los protagonistas de la novela de D. Hammett, éste se mide en las onzas de oro que contiene y provoca, en consecuencia, todo tipo de delitos de sangre. En el mundo académico, una lucha semejante se mide en términos inmateriales; no provoca muertes, claro es, pero puede tener repercusiones de gran trascendencia. Eso es, exactamente, lo que sucedió con el manuscrito del *Muqtabis*. Quien lo poseyera y pudiera utilizarlo controlaba la utilización de su contenido, como hizo E. Lévi-Provençal en su *Histoire*.

¿Qué pasó después? Es decir, ¿qué pasó desde que E. Lévi-Provençal, en los años treinta de este siglo, se hizo con el manuscrito de al-Qarawīyīn y lo empleó en sus trabajos sobre la historia de al-Ándalus?

En 1973 Maḥmūd ‘Alī Makkī publicó en Beirut su edición de la segunda parte del volumen II del *Muqtabis*. Es una edición que reconstruye las líneas perdidas por el deterioro material del manuscrito apoyándose en otras fuentes o en su propio —y profundo— conocimiento de la historia andalusí; de alguna forma, puede decirse que hay en ese texto tanto una parte de Makkī como de Ibn Ḥayyān. Pero no se trata aquí de detenerse en los diferentes criterios que se pueden aplicar a la hora de editar un texto árabe⁸, sino en el hecho de que M. ‘A. Makkī pudo disponer de la segunda parte del ms. de al-Qarawīyīn, que nunca había abandonado la biblioteca a la que pertenecía⁹.

Mientras tanto, E. Lévi-Provençal había muerto en 1956. La extensa noticia necrológica que le dedicó E. García Gómez en *Al-Andalus* hacía justicia a su larga dedicación a la historia andalusí, pero aunque mencionaba el descubrimiento del ms. de al-Qarawīyīn y su aprovechamiento por E. Lévi-Provençal, nada indicaba sobre su localización¹⁰. En la introducción a su edición de la segunda parte de este manuscrito, M. ‘A. Makkī daba por perdida la primera tras el fallecimiento del arabista francés, indicando incluso que sus consultas personales a la viuda y los amigos de E. Lévi-Provençal no habían dado ningún fruto¹¹. Nada volvió a saberse de esta parte de la obra de Ibn Ḥayyān, cuyo texto habían manejado y explotado en los años cuarenta y cincuenta de este siglo E. Lévi-Provençal y E. García Gómez¹².

⁸ Cf. Molina, L., «Consideraciones sobre la edición de manuscritos árabes», *Al-Qantara* XIX (1998), 383-392.

⁹ Makkī, M. ‘A., introducción a la edición del *Muqtabis* II/2, p. 148.

¹⁰ García Gómez, E., «E. Lévi-Provençal (4 de enero de 1894 - 23 de marzo de 1956)», *Al-Andalus* XXI (1956), VIII-IX.

¹¹ Makkī, *op. cit.*, p. 147.

¹² Por ejemplo, en su artículo común «Textos del *Muqtabis* de Ibn Ḥayyān sobre los orígenes del reino de Pamplona», *Al-Andalus* XIX (1954), 295-315.

Ha sido una característica notable del arabismo español más tradicional su adhesión a la transmisión oral de informaciones relativas a su historia interna, adhesión acompañada, inevitablemente, de una gran reticencia a poner por escrito todo lo que no fuera el aspecto más exterior de su actividad científica. Naturalmente, esta característica no es privativa del mundo del arabismo, puesto que la comparten muchos otros ámbitos, científicos o de otro tipo, en los cuales la posesión de información privilegiada se dosifica de acuerdo con una concepción jerárquica del ejercicio profesional. Llega un momento, sin embargo, en que esa información acaba permeando hacia las capas más exteriores del núcleo cerrado que la posee; entonces se transforma en rumor imposible de verificar y, por tanto, continúa siendo algo transmitido por vía oral y nunca puesto por escrito.

De ese modo, todos los arabistas españoles que trabajaban sobre la historia de al-Ándalus «sabían» desde hace tiempo que una copia del ms. del *Muqtabis* utilizado por E. Lévi-Provençal había llegado a estar en manos de una profesora de la Universidad de Alejandría. Las circunstancias de esa posesión dieron lugar a disquisiciones, suposiciones e imaginaciones varias; pero el ms. seguía siendo ilocalizable y todo permanecía en el reino oscuro del halcón maltés. Algún joven e impetuoso historiador, frustrado en sus ansias de consulta del texto, llegó incluso a imaginar una acción diplomática encaminada a su recuperación. Pero esta acción, ¿en nombre de quién se habría hecho? ¿Del Gobierno español, como «heredero» del legado andalusí? ¿Del Gobierno marroquí, como depositario de la legitimidad histórica de la posesión del manuscrito? ¿Del Gobierno francés, como posible continuador de una legitimidad colonial que poseyó la mayor parte de Marruecos en la primera mitad de este siglo?

En una nota publicada recientemente en *Qurtuba: Estudios Andalusíes*¹³, M.^a J. Viguera hacía constar la existencia de: 1) unas fotocopias del ms. de las que incluso se reproducían dos páginas; 2) un informe publicado «como primicia» por la profesora de la Universidad de Alejandría, dra. Nabīla Ḥasan, dando cuenta del contenido del texto. La nota terminaba con un llamamiento a la dra. Ḥasan para que hiciera asequible el ms. a la comunidad científica internacional, ofreciéndosele al mismo tiempo la colaboración necesaria para llegar al muy deseado fin de poder consultar un texto que, con el correr de los años, había llegado a tener características míticas.

Poco podía imaginar la autora de esa nota —como tampoco pudieron hacerlo todos quienes se habían interesado por ese texto— que el ms. había estado siempre mucho más cerca de Córdoba que de Alejandría. En el mes de julio de 1999, una reproducción facsímil del manuscrito ha sido publicada por la Real

¹³ Volumen II (1997), 327-328.

Academia de la Historia, como parte del legado de E. García Gómez y gracias a la intervención del académico J. Vallvé¹⁴.

¿Ha terminado, con esa publicación, la historia del halcón maltés del arabismo español? El manuscrito puede ahora leerse en una reproducción de gran calidad técnica y aunque es de esperar que se publique en una edición crítica y una traducción¹⁵, su consulta y aprovechamiento es ya una realidad incuestionable, que hay que agradecer, y mucho, a J. Vallvé. Quedan, sin embargo, muchas preguntas por responder y algunas cuestiones que probablemente seguirán siendo objeto de discusión. ¿A quién corresponde, por ejemplo, la posesión y uso de los testimonios del pasado? En el Reino Unido, el debate sobre los «Elgin Marbles», las esculturas del Partenón vendidas por Lord Thomas Elgin al British Museum en 1816, está abierto a las reivindicaciones del Gobierno griego, pero presenta unas dificultades que no se observan en el caso de los textos escritos. Éstos pueden reproducirse, en la actualidad, por medios que aseguran su casi perfecta multiplicación; mientras quien contempla una escultura griega desea saber que está viendo el original y no una copia, al historiador sólo le importa el acceso a un texto, sea el manuscrito original o una fiel reproducción.

Ha sido ese acceso el que ha sido negado, durante medio siglo, a los investigadores sobre la historia de al-Ándalus. La exclusividad de la posesión del ms., ocultada década tras década, ha retrasado la posibilidad de discutir sobre su contenido, de elaborar interpretaciones y de plantear hipótesis de trabajo. Se ha hurtado, a todos los que han trabajado en ese campo, la mera consulta de un texto que habría podido iluminar partes oscuras de la historia andalusí. Ahora es posible hacerlo; pero siempre quedará el regusto, ligeramente amargo, de los años perdidos en lucubraciones que podrían haberse visto confirmadas o no por la consulta de un texto tan cercano y tan lejano a la vez. Sólo daré un ejemplo que aparece en las primeras páginas del facsímil recién publicado: toda la larga y a veces dificultosa y erizada cuestión de los bereberes de Valencia.

Poseer un texto del pasado, sobre todo cuando sus características hacen de él algo único, equivale a poseer una realidad. Quien lo hace suyo, por los medios que sean, decide cómo distribuir y dosificar su conocimiento; en tanto que se sepa —por tradición oral o por información escrita— que lo posee y que lo dará a conocer cuando desee, nadie que siga las convenciones académicas establecidas osará penetrar en ese terreno¹⁶. Pero cuando la posesión del texto

¹⁴ Cf. la introducción a la edición facsímil (Madrid, 1999), pp. IX-X.

¹⁵ *Idem*, p. XI.

¹⁶ Cf. la introducción a la edición de *Fatḥ al-Andalus* por L. Molina (Madrid, 1994), XI.

es, además, desconocida, es decir, cuando se niega la existencia misma de una realidad histórica, se está estableciendo un terreno vedado por razones absolutamente personales y que escapan a la racionalidad aceptada como base común de la actividad científica. ¿Cómo explicar, si no, que este manuscrito haya permanecido durante más de cincuenta años fuera de circulación? ¿Cómo entender que sólo tras la muerte de E. García Gómez se haya descubierto que estaba entre sus papeles? Como he dicho antes, quedan preguntas por responder; éstas son sólo una muestra. Tengo la seguridad de que quienes lean estas breves páginas tendrán muchas otras; a mí me ha parecido que era necesario poner por escrito, para quienes en el futuro estén interesados en reconstruir la historia del arabismo español, las que me ha sugerido, de forma urgente, la publicación del manuscrito del *Muqtabis* II/1. Publicación que, insisto, debemos agradecer a J. Vallvé, que es quien la ha hecho posible.